

Reconocimiento de créditos por PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS curso 2024-2025

La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el plan de estudios, puede ser objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 6 créditos optativos.

En la web de la UV se publican todas las [actividades de participación universitaria](#) que pueden ser objeto de reconocimiento.

Plazo de presentación: Durante el curso en que se matricula de todos los créditos que le quedan para finalizar los estudios de grado.

Forma y lugar de presentación: La solicitud será electrónica (www.uv.es/eregistre).

Documentación digitalizada a adjuntar:

1. [Impreso de datos del reconocimiento](#), con todos los datos rellenados.
2. Certificados o diplomas acreditativos de las actividades realizadas. Si el certificado o diploma acreditativo no tiene “firma electrónica” o “csv (código seguro verificación)” hay que aportar una [declaración jurada](#) manifestando que los certificados y diplomas son originales

Procedimiento de trámite

De este tipo de reconocimiento solo puede presentarse una única solicitud durante todo el grado

Es indispensable estar en posesión del certificado o diploma acreditativo de la actividad a reconocer.

Si con motivo de este reconocimiento, se quiere solicitar anulación de alguna asignatura optativa, hay que presentar la [solicitud de anulación](#) antes del 30 de septiembre

Este reconocimiento está supeditado al pago de la correspondiente tasa del 25% del precio de crédito (tasa establecida por la Generalitat Valenciana)

Presentada la solicitud, y validada la documentación desde la secretaría se generará el recibo correspondiente a la tasa de reconocimiento y se comunicará al alumnado para su pago con tarjeta bancaria. El pago se hará desde el portal de servicios de la UV, <https://intranet.uv.es> en “estudiante”/”matrícula” y en los botones “pago recibo de matrícula”/”otros pagos”.

Sin el recibo pagado no se tramitará ninguna solicitud de reconocimiento.

Pagado el recibo, el alumnado lo comunicará, desde el correo electrónico de la UV, (@alumni.uv.es), a la secretaría del centro (secretariafcafe@uv.es).

Comprobado el pago, se incorporarán los créditos reconocidos al expediente del alumnado